



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente Comercial a Rol 2-1521

LONGAVI, **12 SET. 2022**

DECRETO MUNICIPAL N° 1381

VISTOS:

La solicitud de Patente Municipal y declaración de capital presentada por **NICOLAS IGNACIO MOYA CONTRERAS, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de junio de 2021 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en el Administrador Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 653 de fecha 30 de junio de 2022, que nombra Secretaria Municipal Suplente a doña Nancy Chévez Peña.

La Resolución Exenta 220737819 de fecha 24 de enero de 2022 y Resolución Exenta N° 220737835 de fecha 24 de enero de 2022, extendidas por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del Maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

El Informe N° 2 de fecha 19 de enero de 2022, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que NICOLAS MOYA CONTRERAS cuenta con todos los antecedentes para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE COMERCIAL DE GIRO FABRICAS DE CECINAS, CARNICERIA Y ALMACEN POR MENOR, Rol N° 2-1521 a nombre de NICOLAS IGNACIO MOYA CONTRERAS, R.U.N. N° [REDACTED], con dirección comercial 1 NORTE N° 442, LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

" Por Orden del Señor Alcalde "



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

C. Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

